



NOGALES

NOGALES SONORA 2021-2024

Acta levantada con motivo de la Junta de Aclaraciones relativa al Procedimiento de Licitación Pública No. **LPA-826043975-005-2022**, para realizar la Contratación de seguro para (camiones, autos, motos y equipo de contratista)

___ En la Ciudad de Nogales, Sonora, México, siendo las 12:00 horas del día veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, fecha y hora fija para reunión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora; se reunieron en las instalaciones del Museo de Arte de Nogales, ubicada en Avenida Adolfo López Mateos No. 120, Colonia Fundó Legal, C.P. 84000, de esta Ciudad de Nogales, Sonora, de esta Ciudad de Nogales, Sonora, la Lic. Lucero de Jesús Cruz Angulo, Coordinador Administrativo de Oficialía Mayor (Encargado del Área de Compras) en representación del Lic. Jesús Arturo Madrid Rosas, Presidente del Comité; C. Orlando Campos López, Secretario Técnico; Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal; Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal; Lic. Alberto Ignacio Valenzuela Tiznado, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental; Lic. Patricia Elena Serrato Ramírez, Jefa de Programación y Presupuesto; la Lic. Guadalupe Jetzabel Llanes Benítez, Auxiliar Jurídico, en representación del Asesor Jurídico, adscrito a Sindicatura Municipal, y C. Blanca Celina García Porchas, Coordinadora de Licitaciones en representación de la Lic. Lucero de Jesús Cruz Angulo, Coordinador Administrativo de Oficialía Mayor (Encargado del Área de Compras), todos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora. Encantándose como licitante el C. Fredo Valdemar Esqueda Sander, en representación de General de Seguros S.A.B. Y como invitado el Lic. Pedro Antonio Gámez Izquierdo, Asesor Jurídico; las personas antes mencionadas, comparecen a la junta de aclaraciones relativa al Procedimiento de Licitación Pública No. **LPA-826043975-005-2022**, para realizar la Contratación de seguro para (camiones, autos, motos y equipo de contratista), con recursos municipales; Junta que habrá de tener desarrollo en base al siguiente: -----

Orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y apertura de la sesión, verificación del quórum para celebrarse la reunión y Votación del Orden del día por los integrantes del comité
- 2.- Deliberación sobre dudas, aclaraciones y/o comentarios que previamente fueron presentados para su aclaración, respecto a las bases del Procedimiento de Licitación Pública No. **LPA-826043975-005-2022**, para realizar la Contratación de seguro para (camiones, autos, motos y equipo de contratista), y solventación y precisión de aclaraciones.
- 3.-Fincamiento de puntos de acuerdo.
- 4.-Clausura de la sesión.

___ Dando inicio al **primer punto** del orden del día, la Lic. Lucero de Jesús Cruz Angulo, Coordinador Administrativo de Oficialía Mayor (Encargado del Área de Compras) en representación del Lic. Jesús Arturo Madrid Rosas, Presidente del Comité, procede a agradecer la asistencia a la presente reunión, y asimismo procede a tomar lista de asistencia y agrega al apéndice el documento que contiene las firmas de presentes, verificándose con ello la existencia de quórum para celebrarse la reunión, conforme al orden del día el cual es aprobado por unanimidad por los integrantes del comité y declarando la representante del Lic. Jesús Arturo Madrid Rosas, Presidente del Comité, la apertura de esta sesión. -----

___ Continuando con la reunión y pasando al **punto dos** del orden del día el C. Orlando Campos López, secretario técnico del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, procede a dar lectura y respuesta al escrito que fue presentado por la C. Karla Lizeth Monroy Maldonado, en representación de

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

General de Seguros S.A.B., en Oficialía Mayor, el día 23 de noviembre de 2022, haciendo constar en este acto que no fue enviado a los correos electrónicos Arturo.madrid@heroicanogales.gob.mx, lucero.cruz@heroicanogales.gob.mx, y celinagarcia@hotmai.com, por los licitantes ninguna duda, aclaraciones y/o comentarios para su aclaración, respecto a las bases del procedimiento de Licitación Pública No. **LPA-826043975-005-2022**, para realizar la Contratación de seguro para (camiones, autos, motos y equipo de contratista).

1.- Pregunta.- Solicitamos a la convocante nos permita solicitar para aclaración para no limitar la libre participación de los licitantes no inscritos, en el punto relativo a las garantías, se eliminan tanto la garantía relativa a la seriedad de la proposición (punto 3.1 deberá constituirse a favor del Municipio de Nogales, Sonora, con cheque para abono en cuenta del beneficiario o cheque cruzado, por un importe de por lo menos el 10% (diez por ciento) del monto base de la proposición antes de agregarse el impuesto al valor agregado), así como la garantía de cumplimiento del pedido o contrato (punto 3.2 póliza de fianza), mencionados en las bases de esta licitación, lo anterior de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas las aseguradoras somos consideradas una constitución de acreditada solvencia: ARTÍCULO 15.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Se eliminan del procedimiento de Licitación Pública No. LPA-826043975-005-2022, para realizar la Contratación de seguro para (camiones, autos, motos y equipo de contratista), la garantía relativa a la seriedad de la proposición (punto 3.1), así como la garantía de cumplimiento del pedido o contrato (punto 3.2), con fundamento en lo establecido en el artículo 15 de la LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS el cual establece que: Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Debiendo exhibir los licitantes dentro del mismo sobre que contenga su documentación económica, consistente en un escrito libre donde se manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentran en las hipótesis contempladas en el Artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Una vez leída y contestada la pregunta presentada por General de Seguros S.A.B., la representante del Lic. Jesús Arturo Madrid Rosas, Presidente del Comité, procede a preguntar a los presentes, si existe alguna duda respecto a la respuesta dada en esta reunión o en su caso si desean externar alguna otra duda. -----

No habiendo ninguna otra duda a aclarar, a continuación la convocante procede a realizar las siguientes aclaraciones:

1.- El Licitante participante deberá presentar en el sobre B (propuesta técnica) copia simple acompañado del original o copia certificada para cotejo, de la autorización para operar como compañía aseguradora expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se señale los ramos autorizados para operar. -----

2.- Se incrementa al listado cuatro unidades a asegurar, conforme a lo siguiente:

segum iento	DEPENDENCIA	MARCA	DESCRIPCIÓN	TIPO	MODELO	SERIE	PLACA	USO	CARGA	COBERTURA
192	RASTRO MUNICIPAL	FORD	LINEA F-700	CAMION	1995	1FDWF70J0SVA76636		USO OFICIAL	PASAJEROS	RESPONSABILIDAD CIVIL
193	PRESIDENCIAL	NISSAN	SEDAN	SEDAN	2013	1N4AB7AP3DN902028		USO OFICIAL	PASAJEROS	AMPLIA
194	PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO	RAM	RAM 700 MANUAL 1.3 LTS. 4 CIL. SLT REG. CAB	PICKUP	2023	9BD281G50PHY00025		USO OFICIAL	PASAJEROS	AMPLIA

(Handwritten signatures and marks in blue ink are present around the table and at the bottom of the page.)

195	PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO	RAM	RAM 700 MANUAL 1.3 LTS. 4 CIL. SLT REG. CAB	PICK UP	2023	9BD281G51PYX99435	USO OFICIAL	PASAJEROS	AMPLIA
-----	----------------------------------	-----	---	---------	------	-------------------	-------------	-----------	--------

3.- Las unidades vehiculares tipo sedan y vagonetas, deberán tener cobertura de responsabilidad civil en estados unidos, excepto las utilizadas como patrullas.

4.- Los vehículos tipo Pick Up, independientemente de ser vehículos de carga, que deberán tener cobertura de responsabilidad civil en estados unidos, son los siguientes, los cuales están incluidos en el listado de unidades a asegurar:

DEPENDENCIA	MARCA	DESCRIPCIÓN	TIPO	MODELO	SERIE	PLACA	USO	CARGA
DIRECCIÓN DE SALUD	CHEVROLET	STO MAX CREW CAB 4X2	PICK UP	2023	LSFAM3AB3PA045358	UR6009A	USO OFICIAL	PASAJEROS
OFICIALÍA MAYOR	CHRYSLER	CHRYSLER RAM 1500 REGULAR CAB	CAMION	2021	3C6JRAAG9MG571328	VE81881	USO OFICIAL	PASAJEROS
TESORERÍA MUNICIPAL	TOYOTA HILUX	PICK UP	PICK UP	2021	MR0CX3DD6M1316611	VE-80-704	USO OFICIAL	PASAJEROS
PRESIDENCIA MUNICIPAL	FORD F-150	PICK UP	PICK UP	2020	1FTEW1CB0LFB25606	VE-71-135	USO OFICIAL	PASAJEROS

5.- Queda abierta la opción de agregar con posterioridad a la emisión de la póliza, otras unidades que se requiera esta cobertura de responsabilidad civil en estados unidos y/o la inclusión de una nueva unidad a la póliza DE ASEGURAMIENTO.

6.- Para incluir una unidad con posterioridad a la emisión del contrato, únicamente la convocante solicitará a la aseguradora o licitante ganador, vía oficio, notificado personalmente y/o por correo electrónico u otro medio electrónico, la inclusión de la unidad a la póliza de aseguramiento, afecto que SE proceda a la emisión de la póliza respectiva.

___ No habiendo más dudas a tratar respecto al punto dos del orden del día y estando reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, se somete a votación por parte de la representante del presidente del comité, y por unanimidad de votos se tomó el siguiente acuerdo, el cual será obligatorio para todos los licitantes y serán consideradas como parte integrante de las propias bases de licitación.

----- Puntos de acuerdo: -----

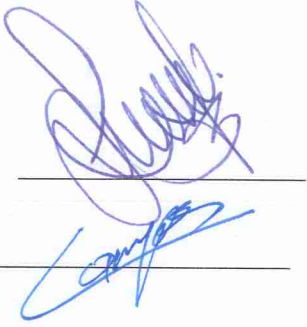
___ Se acuerda conforme al punto tres del orden del día que la respuesta realizada al licitante General de Seguros S.A.B. y las aclaraciones realizadas por parte de la convocante, tengan efecto de acuerdos en la presente reunión, mismo que serán consideradas como parte integrante de las propias bases de licitación.

___ No habiendo dudas por discutir ni comentarios por alguno de los asistentes, la Lic. Lucero de Jesús Cruz Angulo, Coordinador Administrativo de Oficialía Mayor (Encargado del Área de Compras) en representación del Lic. Jesús Arturo Madrid Rosas, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, declara cerrada en lo que respecta al asunto número cuatro de la presente reunión, siendo las 12:27 horas del día veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós.

(Handwritten signatures and marks in blue ink)

Integrantes del Comité

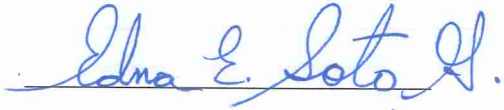
Lic. Lucero de Jesús Cruz Angulo,
Coordinador Administrativo de Oficialía Mayor
(Encargado del Área de Compras), en representación del
Lic. Jesús Arturo Madrid Rosas,
Presidente del Comité



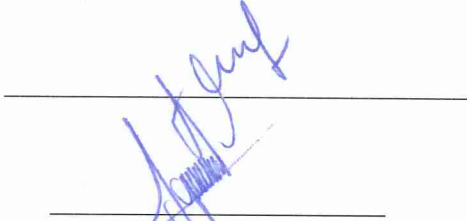
C. Orlando Campos López,
Secretario Técnico

Mtra. Edna Elinora Soto Gracia,
Síndico Municipal;

Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera,
Tesorera Municipal

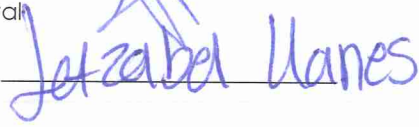


Lic. Patricia Elena Serrato Ramírez
Jefa de Programación y Presupuesto



Lic. Alberto Ignacio Valenzuela Tiznado,
Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

Lic. Guadalupe Jetzabel Llanes Benítez,
Auxiliar Jurídico, en representación del
Asesor Jurídico, adscrito a Sindicatura Municipal



C. Blanca Celina García Porchas,
En representación de
Lic. Lucero de Jesús Cruz Angulo,
Coordinador Administrativo de Oficialía Mayor
(Encargado del Área de Compras)



Licitante

C. Fredo Valdemar Esqueda Sander,
en representación de General de Seguros S.A.B.



Invitado

Lic. Pedro Antonio Gámez Izquierdo,
Asesor Jurídico

